

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 10.428/2013

Aprobada inicialmente la modificación de Planeamiento General en el Noroeste del borde Urbano de Montemayor, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de diciembre de 2013, de conformidad con los artículos 32.1.2.ª y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, el expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que

estimen oportunas.

Asimismo en el mismo acuerdo se aprobó proceder a la suspensión del otorgamiento de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas para las áreas en las que las nuevas determinaciones previstas supongan modificación del régimen urbanístico vigente por el plazo de un año.

Las áreas afectadas son las siguientes: Terrenos que lindan con las siguientes infraestructuras viarias: La Ronda Noroeste del municipio, la Calle San José (en su conexión con viario sin nombre), la calle Fray Agustín Moreno (en su conexión con viario sin nombre), en posición trasera los viarios Médico Rodríguez, Rodríguez de la Fuente y Justo Moreno.

En Montemayor a 16 de diciembre de 2013. El Alcalde, Fdo. José Díaz Díaz.